

Rad. 17-001-31-10-001-2021-00116-00

Auto de Sustanciación No. 147

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, Caldas, tres de mayo de dos mil veintidós

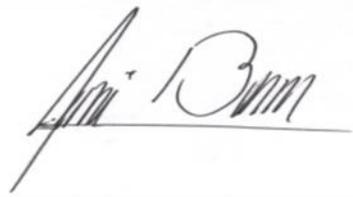
Atendiendo que a las nueve de la mañana de día de hoy se inició la audiencia programada mediante auto del 26 de abril del año en curso para llevar a cabo en forma virtual la audiencia de inventarios y avalúos en este asunto de **LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL** promovido por la señora **ALBA ELENA BLANDON VALENCIA** en contra de **JOSE FERNANDO LINCE OCAMPO**, para lo que se les envió el enlace tanto al apoderado de la actora, como al demandado, sin que se unieran a la misma y tampoco allegaran el respectivo escrito con la relación del inventarios de los bienes de la sociedad, lo que hizo imposible su cumplimiento.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para su cumplimiento el 24 de mayo de 2022 a las tres de la tarde.

De otro lado, es necesario advertir que en atención a lo dispuesto en el Acuerdo No. PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 y en el Decreto 806 del 04 de junio de 2020, para privilegiar el uso de las tecnologías y la virtualidad, la audiencia fijada se realizará a través de la aplicación LAIZAFE, motivo por el cual, deberán contar con el aludido aplicativo para la data de la diligencia, debiendo enviar con anticipación los inventarios y avalúos, a través del Centro de Servicios Judiciales.

Se les advierte que, si en la fecha fijada no comparecen a la audiencia, se decretará el desistimiento tácito señalado en el artículo 317 del Código General del proceso, y se archivará el expediente.

NOTIFIQUESE



MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO

Juez